FAC-S-2026-062330-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-062330-CI del 27 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Evaluación Técnica Proceso contractual No. 024-00-D-CACOM-1-GRUAL-

2026

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Segundo Comandante Y Ordenador del gasto del CACOM-1, la evacuación técnica del proceso contractual No. 024-00-D-CACOM-1-GRUAL-2026, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS, TRANSFORMADORES Y PRUEBAS PCB PARA EL CACOM-1".

Los documentos presentados por el proponente (Carta de Presentación, Pacto de Transparencia, Pacto de Integridad, Formato Pacto Expreso de Multas y Cláusula Penal Pecuniaria, Acreditación de Especificaciones Técnicas, Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades, Compromiso Antisoborno y Anticorrupción,
Certificación de Situación de Control, Certificado de Existencia y Representación Legal, Certificación Bancaria, Constancia SG-SST, Acuerdo de Confidencialidad y Formulario de Experiencia con Carta de Aceptación de Oferta) fueron verificados contra los requisitos del pliego de condiciones y se encuentran en regla y auténticos según los registros públicos disponibles.

1.1. SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S.

DESCRIPCIÓN	ANOTACION	OBSERVACION
1.1.2.1 EXPERIENCIA - El oferente deberá anexar certificaciones de contratos, copias de contratos y/o actas de recibo a satisfacción de contratos	CUMPLE	Se acredita Carta de Aceptación de Oferta – Contrato No. 018 ARC-ENAP 2025 (Escuela Naval de Cadetes – Armada de

debidamente ejecutados en las que se certifique la ejecución del objeto contractual y/o similares y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado 57,12 SMMLV ($100.000.000,00).		Colombia). Objeto idéntico. Valor total ejecutado: $210.000.000 (supera los $100.000.000 exigidos). Experiencia reciente y directamente relacionada.
1.1.2.2 EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME - Las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o proyectos y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	CUMPLE	Clasificada como MIPYME (Grupo NIIF III – Cámara de Comercio marzo 2026). Experiencia acreditada equivale al 210 % del presupuesto oficial (supera el 70 % requerido).
ANEXO ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - El proponente debe firmar el anexo por el representante legal.	CUMPLE	Formato debidamente diligenciado y firmado por Patricia Arias Morales (Representante Legal) el 17 de marzo de 2026. Acepta íntegramente las especificaciones técnicas mínimas del Anexo 1 “Ficha Técnica”.

Una vez analizada la documentación presentada por el SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S., se evidenció que el oferente CUMPLE con la mayoría de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.

Se sugiere subsanar el Formulario de Experiencia adjuntando el Acta de Recibo a Satisfacción o la Certificación de Ejecución definitiva del Contrato No. 018 ARC-ENAP-2025, con el fin de fortalecer aún más la acreditación de la experiencia ejecutada.

Subteniente ANGELA JOHANA BURGOS NARVAEZ
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. CASTEBLANCO / DECOP; AA14. PAEZ / DECOP

Elaboró: ST. BURGOS / MANIN Revisó: ST. BURGOS / MANIN Aprobó:ST. BURGOS / MANIN